

Universidad Tecnológica de Querétaro
Recursos Materiales y Servicios
Solicitud para el Registro al Padrón de Proveedores 2017

Tipo de Solicitud

Inscripción Refrendo

No. De Registro:

Contribuyente

Persona Física Persona Moral

Estratificación

Micro Pequeña Mediana

Origen

Nacional Internacional

Datos Generales

Nombre o Razón Social: Fecha:

R.F.C. C.U.R.P. Representante Legal

Domicilio Fiscal (Calle) No. Ext. No. Int. Colonia

Código Postal Municipio Estado

Teléfono Email Página WEB

Registro Patronal I.M.S.S. Fecha de alta en S.A.T. (dd/mm/aaaa) Cámara o Colegio al que pertenece

Relación de Accionistas de Persona Moral

Nombre	R.F.C.	\$Participación	%
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Especialidades del Catálogo

Clave	Descripción
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma (Propietario/a o representante legal) Nombre y Firma Revisó Nombre y Firma Autorizó



Nota

- La aceptación del registro o refrendo como proveedor, no significa ninguna obligación para la Universidad Tecnológica de Querétaro de adquirir algún bien o servicio a los registrados.
- El proveedor se obliga a informar sobre cualquier modificación que atañe los datos manifestados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.
- La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el 31 de diciembre de 2016 (Art. 71 Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.)

Art. 72 Ley de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
Procederá la suspensión de los efectos del registro hasta por el término de doce meses, cuando el proveedor:

- No entregue los bienes materia del pedido o contrato en las condiciones pactada;
- Se negare a dar las facilidades necesarias para que las Oficialías Mayores ejerzan sus funciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los bienes y servicios adquiridos; y
- Se negare a reponer las mercancías que no reúnan los requisitos de cantidad y calidad estipulado.